



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No. TREINTA Y CUATRO

sesión DE PERIODO ORDINARIO  
(SESION MATUTINA)

Fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE  
1988

### INDICE:

#### CAPITULO:

#### PAGINA:

I.-	INSTALACION DE LA SESION	2.-
II.-	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA	3.-
	INTERVENCIONES DE LOS H.H.	
	RUIZ ENRIQUEZ	3,4.-
	YANCHAPAXI CANDO	4,5.-
	GAGLIARDO VALAREZO	5,6.-
	CHAMORRO JARAMILLO	6.-
	MEDINA LOPEZ	6,7.-
	DEFINA GUZMANA	8.-
	ASPIAZU SEMINARIO	8,9.
	GONZALEZ DUCHE	9,10.-
	RIVADENEIRA JATIVA	10.-
	SANCHEZ ARMIJOS	10,11.-
	GARCIA GARCIA	11,12.-
	QUINTEROS PONCE	12,13.-
	CELLERI CEDEÑOS	13,14.-



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No. TREINTA Y CUATRO

sesión: PERIODO ORDINARIO  
(MATUTINA)

Fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1988

### INDICE:

CAPITULO	./.	PAGINA
	INTERVENCIONES DE LOS H.H.	
	ESTRELLA P. LUIS	14,15.-
III.-	LECTURA DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL FONDO PARA LA LUCHA CONTRA LA DESNUTRICION DE LA POBLACION ECUATORIANA	15,39.-
	INTERVENCIONES DE LOS H.H.	
	ASPIAZU SEMINARIO	15.-
	GAGLIARDO VALAREZO	16.-
	LUCERO SOLIS	16,17,20, 21.-
	YANCHAPAXI CANDO	17,37,38, 39.-
	RIVADENEIRA JATIVA	18,19,20, 36.-
	CALDERON DE CASTRO	19,20.-
	DEFINA GUZMAN	21,22.-



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No. TREINTAY CUATRO

**Sesión:** DE PERIODO ORDINARIO  
MATUTINA

**Fecha:** 23 DE SEPTIEMBRE DE 1988

### INDICE:

CAPITULO	PAGINA
./.	
INTERVENCIONES DE LOS H.H.	
GONZALEZ DUCHE	22, 23.
GARCIA GARCIA	23, 34, 35.-
SWETT MORALES	23, 24, 25, 26, 27.-
CHAMORRO JARAMILLO	20, 39.-
MEDINA LOPEZ	20.-
PROAÑO MAYA	27, 28.-
ANDRADE GANDARA	28, 29, 33, 36.-
TORRES BARRENO	29, 30.-
CHAVEZ VARGAS	30, 31.-
ROSALES LARREA	31, 32.-
MALO ORDOÑEZ	32, 33.-
SOLINES CORONEL	33, 34.-
PALADINES RAMIREZ	34.-
VILLACRES HUGO	35.-



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No. TREINTA Y CUATRO

**Sesión:** PERIODO ORDINARIO  
MATUTINA

**Fecha:** 23 DE SEPTIEMBRE DE 1988

### INDICE:

CAPITULO	./.	PAGINA
	INTERVENCIONES DE LOS H.H.	
	<del>CHAVEZ</del> VARGAS	37.-
V.-	PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE DE CRETO QUE REFORMA EL DECRETO 133, DE 19 DE MAYO DE 1983, CEMENTO SELVA ALEGRE	40 - 47.-
	INTERVENCIONES DE LOS H.H.	
	MEDINA LOPEZ	41,42,43, 44.-
	CELLERI CEDEÑO	43.-
	CARDENAS ESPINOZA	44,45,47.-
	RIVADENEIRA JATIVA	45.-
	SWETT MORALES	45,46.-
	CHAVEZ VARGAS	46,47.-
V.-	CLAUSURA DE LA SESION	47.-

En la ciudad de Quito, a los veinte y tres días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia titular del señor doctor WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS, se instala la Sesión Matutina del Período Ordinario, siendo las diez horas.

En la Secretaría actúa el señor licenciado Carlos Soto Valdívieso, Prosecretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes señores legisladores:

ALCIVAR SIMON	GRANDA AGUILAR VICTOR
AGUIRRE DE PIEDRA ANA	GUILLEN ZAMBRANO RICHARD
ANDRADE GANDARA RAUL	EHARO PAEZ GUILLERMO
ASPIAZU SEMINARIO JAIME	JARRIN OCHOA PEDRO
CALDERON DE CASTRO CECILIA	LUCERO SOLIS OSVALDO
CAMACHO DAVILA JUAN	MALO ORDOÑEZ JAIME
CARDENAS ESPINOZA JUAN	MAUGE MOSQUERA RENE
CARRASCO RAUL	MEDINA LOPEZ GUSTAVO
CELLERI CEDEÑO OSCAR	MENDOZA RIVADENEIRA VICENTE
COCIOS JARAMILLO EFREN	MOSQUERA CORNEJO ALCIDES
CHAMORRO JARAMILLO EDWIN	MUEKAY BAZURTO ELOY
CHAVEZ VARGAS EDISON	NAVARRETE PEREZ AULO
CHIRIBOGA MOSQUERA RAUL	ORTIZ AREVALO RAFAEL
DAVILA DE MALDONADO ROSA	PALACIOS PALACIOS GUIDO
DEFINA GUZMAN ABEL	PALADINES RAMIREZ LUIS
ESPINOZA CHIMBO FREDDY	PAZMIÑO OROZCO AUGUSTO
ESTRELLA LUIS	PROAÑO MAYA MARCO
FLORES LOPEZ FACUNDO	QUINTEROS PONCE MEDARDO
GAGLIARDO VALAREZO ANTONIO	RIVADENEIRA JATIVA HERNAN
GARCES PEREZ ARTURO	RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
GARCIA GARCIA CARLOS	ROSALES LARREA ADRIANO
GONZALEZ FLORES LUIS	RUIZ ENRIQUEZ JOSE ANTONIO
GERMAN TOMALA CESAR	SANCHEZ ARMIJOS JORGE
GAVILANEZ ORDOÑEZ JOSE	SAMANIEGO IDROVO LOLA
GONZALEZ DUCHE IRENE	SOLINES CORONEL CARLOS
GONZALEZ GRANDA JORGE	SUAREZ MIELES MARIO FIDEL

./.

SWETT MORALES FRANCISCO  
 TINAJERO ABAD CESAR  
 TORRES BARRENO DIEGO  
 TROYA VINICIO  
 VALLEJO LOPEZ CARLOS

VILLACRES HUGO  
 YANCHAPAXI CANDO REYNALDO  
 ZAPATIER ARIAS JULIO  
 ZEA ZAMORA ALBERTO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se ruega a los señores legisladores, tomar asiento para que la Secretaría pueda constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Se encuentran cuarenta y tres señores diputados en la Sala; por lo tanto, existe el quórum reglamentario.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro instalada la Sesión Ordinaria del H. Congreso Nacional. Señor Secretario: ¿hay pedidos de licencias?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La licencia presentada por el señor Diputado de la Provincia de El Oro, señor José Ugarte Aguilar, dice así: "Señor doctor Wilfrido Lucero Bolaños, Presidente del Congreso Nacional.- De mis consideraciones: Por medio de la presente solicito a usted se sirva convocar a mi alterno, señor Alcides Moscoso, por cuanto tengo que ausentarme de la ciudad durante el día viernes 23 del presente". Asimismo, se ha presentado la excusa por parte del señor Diputado alterno, señor Alcides Moscoso, y es del siguiente tenor: "Por medio de la presente, solicito a usted se sirva convocar a mi alterno, señor José Gavilánez, por cuanto tengo que ausentarme de la ciudad durante el día viernes 23 del presente. Por la atención que se sirva dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos. Atentamente, -firma- señor Alcides Moscoso, Diputado alterno". El señor Diputado José Gavilánez debe posesionarse. Se le ruega al señor Diputado José Gavilánez, si está en la sala, que se sirva presentarse para la posesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado José Gavilánez: ¿jura usted por su honor defender la Constitución, las leyes de la

./.

República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional en las altas funciones para las que ha sido designado por el pueblo ecuatoriano?-----

EL H. GAVILANEZ ORDOÑEZ.- Sí juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si así lo hace, que la patria le premie; en caso contrario, que ella misma le demande. Queda usted posesionado, señor Diputado. El Orden del Día, señor Secretario.-

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.-Sí, señor Presidente.- "Congreso Ordinario. Sesión Matutina del día viernes, 23 de septiembre de 1988. 10 horas: 1. - Conocimiento y aprobación de la Resolución 422--CC-28, de 27 de septiembre de 1984, adoptada por la XXVIII Sesión de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica, mediante la cual se enmienda el Artículo 6º, literal A-1 del Estatuto de dicho organismo.- 2. Primer debate del Proyecto de Decreto que Reforma el Decreto 133, de 19 de mayo de 1983, Cemento Selva Alegre.- 3. Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria del Código Penal, Artículo 575.- 4. Lectura del Proyecto de Ley que Crea el Fondo para la Lucha contra la Desnutrición de la Población Ecuatoriana.-5. Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley General de Bancos. 6.- Análisis de la Situación Financiera del BEDE.- 7. Lectura del Proyecto de Ley que Crea el Instituto Ecuatoriano de Comercio Exterior"-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Orden del Día. Diputado Ruiz.-----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ.- Señor Presidente, señores legisladores: el veintisiete de septiembre, dos cantones de la Provincia del Carchi celebran alborozados, el cantón Montúfar el LXXXIII aniversario de independencia político administrativa. Montúfar, con razón, desde sus orígenes ostenta el título de "Procerato del Trabajo", razón por la cual los dos diputados que represen-

./.

tamos a la Provincia del Carchi queremos presentar un acuerdo de salutación a este pueblo heroico de la Provincia del Carchi. Me permito entregar en Secretaría, señor Presidente, el texto del acuerdo. De igual manera, el día 27 de septiembre, el Cantón Espejo de la Provincia de El Carchi celebra el LIV aniversario de su erección cantonal, un cantón que es orgullo de la provincia y de nuestro país, razón por la cual, en unidad de criterio, los dos diputados que representamos a nuestra provincia queremos saludar a este noble cantón del Carchi. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Tramite los acuerdos presentados, señor Secretario, para saludar a los dos cantones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Yanchapaxi.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO.-Señor Presidente, señores legisladores: ante todo, el agradecimiento a usted, señor Presidente, por haber hecho constar en el cuarto punto del Orden del Día la Lectura del Proyecto de Ley que Crea el Fondo para la Lucha Contra la Desnutrición de la Población Ecuatoriana. Pero, señor Presidente, yo quisiera pedir de la manera más comedida, que se altere el Orden del Día. Yo no dudo de la importancia de todos los asuntos a tratarse en esta sesión, pero la lacerante situación de la población ecuatoriana, el hambre y la desnutrición debe ser afrontada por el primer poder del Estado. Y lo hago, estimulado por la presencia de diez colegas legisladores médicos, que conocen y que luchan también por días mejores para la salud de nuestro pueblo; lo hago, estimulado por la presencia de las colegas legisladoras que hoy honran este Congreso y que comprenden y saben más de la importancia de la nutrición infantil; lo hago porque he escuchado en todos los honorables legisladores, ese afán de acortar la brecha que existe entre todos los que tienen para vivir suficientemente bien y aquellos que se encuentran al borde de la muerte; lo hago confiado en la disposición ochenta y ocho de nuestro Reglamento,



./.

que faculta cambiar el Orden del Día por resolución de los miembros concurrentes y a petición de cualquier legislador. Espero que este proyecto, que considero que va a ser de la unidad, porque la lucha contra el hambre no es un proyecto de derecha ni de izquierda, no de gobiernistas no de antigobier-nistas, sino que es la aspiración sentida de todos los señores legisladores. Espero, señor Presidente, que se sirva poner a consideración de la sala y que la resolución sea favorable en el sentido que he solicitado. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha hecho una propuesta el señor Diputado Yanchapaxi, en el sentido de poner en el primer punto del Orden del Día, la lectura del proyecto que consta en el cuarto punto.- Los señores diputados que estén de acuerdo con esa propuesta para modificar el Orden del Día, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De cincuenta señores diputados presentes, veintiocho a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobada la propuesta del Diputado Yanchapaxi.- Diputado Gagliardo.-----

EL H. GAGLIARO VALAREZO.- Señor Presidente: quisiera solicitar, frente a algunos rumores que se están corriendo en el país y particularmente en la ciudad de Guayaquil, con relación a los trabajos exploratorios que debe cumplir en el Golfo de Guayaquil la Compañía BELCO, que se pida al Ministerio de Energía y Minas, un informe sobre la situación actual en que está cumpliendo su labor exploratoria la Compañía BELCO. ¿Por qué solicito esta información, señor Presidente, a través de usted?: por cuanto después de perforar aparentemente tres pozos y no encontrar petróleo, algunos personeros de esa compañía piensan que no es necesario cumplir con el contrato de riesgo que tienen con el Estado ecuatoriano. El futuro de la Provincia del Guayas y del país está ligado estrechamente no sólo al desarrollo de la cuenca del Guayas sino también al potencial hidrocarburífero del Golfo de Guayaquil. Por tanto, solicito a usted, señor Presidente, que se demande la información para

./.

que el Congreso conozca si esa compañía está cumpliendo o no con el contrato de riesgo que tiene con el Estado ecuatoriano. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Será atendido su pedido, señor Diputado. Diputado Chamorro.-----

EL H. CHAMORRO JARAMILLO.- El 16 de agosto me permití solicitar a usted, para que por Secretaría, la Gerencia General de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana envíe a este legislador un informe detallado sobre las movilizaciones de determinados jefes de departamentos de esa institución, y que debían ser analizados para ver la corrección en determinadas cuestiones; sin embargo, señor Presidente, han transcurrido cerca de cuarenta días y todavía aquella información no ha llegado a mi poder. En esta oportunidad y públicamente, reitero a usted, señor Presidente, se exija que el señor Gerente de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana se digne enviarnos la información que necesitamos para el desempeño de nuestras funciones. No hemos venido a calentar el asiento, nos preocupamos de los altos intereses nacionales y ninguna acción puede obstruir nuestro deseo de así proceder. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Insista en que se atienda el pedido, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Medina.-----

EL H. MEDINA LOPEZ.- Gracias, señor Presidente. En primer lugar, debo manifestar que el 28 de este mes, la ciudad de Ibarra cumple un aniversario más de las varias centurias de fundación de la capital de la Provincia de Imbabura, a la que me honro en representar; por eso es que queremos solicitar a usted, se sirva disponer que se tramite un acuerdo de salutación a la ínclita ciudad de Ibarra, que los diputados de Imbabura

./.

habremos de entregar en Secretaría. En segundo lugar, quiero solicitar, en torno al Orden del Día, que el segundo punto, que se refiere a la reforma de un decreto que grava la producción de cemento, continúe constando también en segundo punto y no se lo relegue. Este es un proyecto muy importante para la supervivencia del Consejo Provincial de Imbabura y de los municipios de mi provincia; por eso es que, aunque nosotros apoyamos el pedido del colega Yanchapaxi en el sentido de que la ley relativa a la nutrición del pueblo ecuatoriano ocupe el primer lugar, quisiera encarecer a usted y a los colegas diputados, que no le posterguemos a un punto que no sea el segundo en este Orden del Día. Y en tercer lugar, señor Presidente, quiero rogar que, atendiendo la importancia de un proyecto de ley que he presentado hace ya varios días y que se refiere a la Ley de Creación del Fondo de Garantía Crediticia, que trata de favorecer a sectores poblacionales muy importantes, como son los pequeños y medianos agricultores, los artesanos, los pescadores y los pequeños mineros, se vea la posibilidad de poner en la próxima semana en el Orden del Día, dada la importancia que creo tiene este proyecto, dado que si ya hemos aprobado de alguna manera el aumento salarial, sí es necesario dar importancia a otros sectores poblacionales. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Acuerdo de Salutación a la ciudad de Ibarra será tramitado, señor Diputado, de acuerdo al proyecto que usted va a entregar en la Secretaría. Consulto a la Sala: el Diputado Medina ha hecho una propuesta, de cambiar el segundo punto del Orden del Día del actual proyecto, para que conste en segundo punto, porque se modificó ya. Los señores diputados que estén de acuerdo con esa petición, que se sirvan expresarlo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- De cincuenta y dos señores diputados presentes, treinta y seis a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobada la modificación.- Diputado Defina.-----

./.

EL H. DEFINA GUZMAN.- Señor Presidente: hace más o menos quince días y a propósito de que hoy hemos aprobado un cambio para incorporar como primer punto en el Orden del Día, la Ley de Creación del Fondo Nacional para la Alimentación y Nutrición, a propósito de este tema, yo presenté por Secretaría, señor Presidente, un proyecto de acuerdo para el Congreso Nacional, en relación de lo que he denominado los lineamientos básicos que debe regir la política económica y social del Congreso para el año 88-89, que no he visto que haya sido puesto a consideración del Congreso. Insisto en esta petición porque ocurre, señor Presidente, que precisamente por no tener un orden de prioridad para calificar los temas que tiene que tratar el Congreso, tenemos que temas tan importantes como una ley para la alimentación y la nutrición sea puesto en el Orden del Día en forma no ordenada. Quiero hacer hincapié en esta propuesta, señor Presidente, porque creo que va a permitir al Congreso establecer prioridades en cuanto a las leyes y acuerdos que debemos tratar en este Congreso Nacional. De la misma manera, y fui consultado por el Diputado Angel Polivio Chávez, que es parte de la Comisión de Mesa, respecto a la reforma a la Ley del Impuesto a las Transacciones Mercantiles, que según me informaba el Diputado Chávez, había sido calificada con prioridad A en Comisión de Mesa, y tampoco ha sido incorporado en el Orden del Día de las sesiones del Congreso. Pido a usted encarecidamente, señor Presidente, porque creo que es importante que el Congreso tenga unos lineamientos básicos que orienten su trabajo, que por favor, se ponga a consideración del Congreso, el acuerdo que hace más de quince días entregué por Secretaría. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En su momento oportuno vamos a poner a consideración del Congreso, el acuerdo presentado por usted, para que se resuelva.-----

EL H. ASPIAZU SEMINARIO.- Punto de Orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Aspiazu, punto de orden.-----

EL H. ASPIAZU SEMINARIO.- Señor Presidente: acabamos de modifi-

./.

car el Orden del Día y se va a conocer, según ha resuelto la Sala, esta Ley de Creación del Fondo Nacional para la Alimentación y Nutrición de la Población Ecuatoriana, tema por demás interesante; pero, señor Presidente, yo quiero preguntar a Secretaría si este proyecto ya ha estado quince días en Secretaría, porque muchas otras propuestas de diversos bloques se han detenido precisamente por cumplir con lo que determina el Artículo sesenta y siete de la Constitución. Entonces, la pregunta es: ¿ha estado ese proyecto los quince días que se le exigen a todos los demás, en Secretaría? o ha habido alguna otra sesión interpretando la Constitución de la República y ha modificado este artículo también. Esa es la inquietud, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es pertinente su punto de orden, señor Diputado Aspiazu. Señor Secretario: informe sobre el petitorio.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: el ingreso del proyecto fue el 15 de agosto de 1988 y su reparto a todos los señores diputados, el 17 de agosto de 1988.- Este es un duplicado, por si acaso los señores diputados no lo hubieren tenido a la mano este momento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputada Irene González.-----

LA H. GONZALEZ DUCHE.- Señor Presidente: con ocasión de celebrarse las fiestas de la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, más que fiestas patronales, se celebra la Feria Mundial del Banano, en donde Machala, como capital de la Provincia de El Oro, atrae la atención de todos los países productores de banano; quiero solicitar a usted muy respetuosamente, señor Presidente, se emita un acuerdo firmado por el Congreso Nacional, reconociendo y felicitando a la ciudad de Machala en estas fiestas, y para ello, hemos redactado el respectivo acuerdo, que mucho agradeceremos se sirva recibirlo en Secretaría. Independiente de ello, señor Presidente, quiero en este día dar una protesta al Gobierno Nacional por el desprecio que le ha hecho a la ciudad de Machala, el señor Presidente doctor Rodrigo Borja, al preferir aceptar una invitación de los pelucones

./.

de los bancos a comer pepinillos y a tomar té con whisky, y no aceptar la invitación de todos los barrios suburbanos, de toda la gente pobre porteña que clama agua todos los días y que querían dar una bienvenida al Presidente de la República, para que haga las gestiones pertinentes y calme esa sed al pueblo de Machala. El despreció esa invitación y se fue a sentar a comer pepinillos con los señores de los bancos. Señor Presidente: que quede sentada esta protesta porque nosotros siempre estaremos pendientes de reconocer y de defender los derechos de la gente pobre de la Provincia de El Oro. Muchas gracias.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se atenderá inmediatamente su pedido en cuanto al primer punto, Diputada González.- Diputado Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENEIRA JATIVA.- Señor Presidente: solamente era para sumarme al pedido del Diputado Medina, sobre el Acuerdo de salutación a la ciudad de Ibarra; y también para apoyar el pedido, que ya fue aprobado, sobre el impuesto a los Cementos Selva Alegre.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Sánchez.-----

EL H. SANCHEZ ARMIJOS.- Señor Presidente y señores legisladores: realmente quiero rechazar, como no podía ser de otra manera, las palabras de nuestra colega Diputada Edith González, representante del Partido Roldosista Ecuatoriano. Quiero expresar mi criterio respecto a esta intervención, con suficientes elementos de juicio, porque precisamente el día de ayer tuve el honor de estar en mi provincia, de acompañar al primer mandatario de la República, doctor Rodrigo Borja Cevallos y de participar en cada uno de los actos que se dieron en nuestra querida provincia. Pese a que tuve que estar en la Provincia de El Oro, estuve también el día de ayer en este recinto parlamentario, y tuve la satisfacción también de intervenir en el debate. Señor Presidente y señores legisladores: es absolutamente falso, de falsedad absoluta, que al señor Presidente de la República se lo haya invitado a una reunión de los barrios suburbanos de Machala. La prensa provincial recogió durante una semana

./.

la invitación formulada por el Alcalde de San Antonio de Machala, el abogado Harry Alvarez García, de los registros del Partido Roldosista Ecuatoriano, para una reunión el día veinticuatro, y no precisamente el día de ayer, jueves; y había formulado la invitación a una sesión solemne y a un desfile en las calles de Machala, sin antes haber logrado y haber obtenido un compromiso formal del primer mandatario de estar en esa fecha. Previamente a eso se había formulado la invitación del señor Presidente del Comité de Feria, el señor Prefecto Provincial de El Oro, señor Franco Romero Loayza, al primer mandatario, para que inaugure, el día veinte y dos de este mes, es decir el día de ayer, la Feria Mundial del Banano. Era procedente pues, de que si había una invitación previa, el señor Presidente debía estar en la inauguración de la feria y así se hizo, señor Presidente y señores legisladores. Y para satisfacción de quienes estuvimos en ese acto, nos sentimos absolutamente satisfechos del recibimiento que el pueblo de El Oro tributó a nuestro Presidente; en las calles por la cuales paseó el Presidente de la República, recibió el entusiasmo y la alegría de los machaleños, de tener a su Presidente en nuestra tierra natal. Por lo tanto, es absolutamente falso que se haya despreciado a la ciudad de Machala, que se haya despreciado a los sectores suburbanos; porque si estuvieron los representantes de los barrios suburbanos, si estuvieron los sectores marginales de nuestra provincia, aquellos sectores que van a ser beneficiados por la acción de transformación social del Gobierno de Izquierda Democrática, estuvieron en el recibimiento de Rodrigo Borja, y estuvieron en el acto por el cual se inauguró la Feria Mundial del Banano en mi provincia. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado García.-----

EL H. GARCIA GARCIA.- Señor Presidente, señores legisladores: una de las instituciones más importantes para el desarrollo de la Provincia de Loja, a la que me honro en representar, es el Instituto de Recursos Hidráulicos, INERHI; por esta razón, desde hace algunos años existe una asignación de doscientos millones para cumplir en parte las obras de irrigación. Sin embargo, ha sido muy notorio en estos últimos cuatro años, en el Gobierno del Frente de Reconstrucción, el abandono total

./.

de las obras de irrigación, la irresponsabilidad absoluta para cumplir el mandato de la institución, para servicio del pueblo y especialmente del agro de la Provincia de Loja. En estas consideraciones, solicito, señor Presidente, que por su intermedio se oficie al Director Ejecutivo del INERHI, para que nos informe del monto total recibido para obras de irrigación en la Provincia de Loja, las obras realizadas y la cantidad invertida. Pues, nos encontramos preocupados que, pese a las asignaciones establecidas, no se haya realizado ninguna obra de este tipo en la Provincia de Loja, y nos preocupa aún más qué se hicieron esos fondos y a dónde fueron a parar. Señor Presidente: le ruego encarecidamente realizar esta gestión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se atenderá su pedido, señor Diputado. Diputado Quinteros.-----

EL H. QUINTEROS PONCE.- Señor Presidente, señores honorables congresistas: este día traigo una inquietud que tiene el pueblo guayaquileño, justo en esta fecha que va a celebrar la ciudad de Guayaquil. Señor Presidente: la Alcaldesa de Guayaquil ha sido cuestionada, se ha intentado juzgarla por un elemento de la Corte Suprema, sin acordarse, sin tomar en cuenta que la abogada Elsa Bucaram Ortiz es una dama guayaquileña que ha sido elegida por el pueblo a través de la mayoría de la provincia; quisiera también recordarle, señor Presidente, que el pueblo guayaquileño se encuentra completamente preocupado al saber que las autoridades del Gobierno de la Izquierda Democrática se han ensañado justamente con las damas guayaquileñas. Debemos recordar, señor Presidente, que en este Congreso, de igual forma, se dejó de un lado el pronunciamiento de la compañera Alba González; después, en la Provincia del Guayas, también se destituyó a la señora Juana de Navarro; es preocupante también para el pueblo guayaquileño, de que por una troncha, por un reparto, se sigue y se intenta destituir a la Alcaldesa de Guayaquil. Debemos ser conscientes los hombres de este pueblo ecuatoriano, que no debemos en ningún momento desmerecer a la dama ecuatoriana, guayaquileña. Es preocupante esta situación de los gobernantes de la Izquierda Democrática por cuanto se han ensañado contra la dama ecuatoriana, guayaquileña. De esta



./.

manera, estoy preocupado como legislador, como representante del pueblo, de que este Congreso debe tomar cartas en el asunto de una vez por todas, ya que el Gobierno Central pide la paz, pide la armonía, la concertación; debemos tomar en cuenta que todas estas expresiones no solamente deben ir al aire, debe practicársela, debe cumplírsela ante el pueblo, porque de veras Guayaquil, el Guayas, no puede ser perjudicado a través de varios períodos; si ayer León Febres Cordero atacó a Guayaquil, no puede este Gobierno de Rodrigo Borja también seguir la misma causa de tirano. Es, entonces, señor Presidente de este Honorable Congreso, necesario que se debe elevar un acuerdo, un acuerdo entre todos los señores diputados, para que se respete al Concejo de Guayaquil y a todas las damas del Ecuador. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Célleri.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO.- Muchas gracias, señor Presidente. Hace pocos días el Honorable Garzón me pedía muy comedidamente intervenir respecto a los profesores del Colegio Luis Cervantes de Esmeraldas; yo quisiera insistir sobre ello, para que usted, mediante un atento oficio, tanto al Ministro de Gobierno como al Ministro de Educación, porque ha llegado un nuevo telegrama donde nos denuncian que no solamente se está violando el Acuerdo Ministerial 076, en el nombramiento ilegal de un Rector del Colegio Luis Cervantes, sino que se ha desatado contra la mayoría de los profesores de ese Colegio. Dice el telegrama: "Insistimos asamblea para terna único camino solución, punto Denunciamos represión profesores". Esto se une, señor Presidente, a que los profesores del Colegio Camilo Ponce Enríquez, de la ciudad de Manta me hayan hecho llegar también un telegrama casi similar, donde dice: "Se dignen intervenir solución inmediata problema suscitado Colegio Nacional Camilo Ponce Enríquez, Ciudad Manta, donde injustamente removiése a Rectora licenciada María Luis Cevallos de López, quien apenas tiene un año en dicha función, reemplazándola con simple bachiller, violando Acuerdo dictado por Ministerio de Educación, para respetar rectores en su función de cuatro años y elegir profesionales

./.

de educación. Nuestra Rectora cuenta con respaldo unánime profesores, padres de familia, alumnos, Comunidad Santa Martha, Atentos saludos". Señor Presidente: estaba leyendo, en el mes de septiembre, el diario El Universo, el señor Rafael Díaz Icaza, que escribe "Botella al Mar", hace referencia respecto al asunto de la política que está implementando el señor Ministro de Educación, y dice entre otras cosas: "Pedro Páramo ha removido el Magisterio. Que no se queje si le pican las avis-pas", dice el editorialista del Diario EL Universo, para luego concluir: "Salud, señor Ministro, y mucha calma, que con golpes menores y con tragos más suaves se hace de piedra el hígado". Señor Presidente: muy comedidamente le pedimos que se envíe atento oficio no solamente reclamando una solución positiva para los profesores tanto del Colegio Cervantes de Esmeraldas, sino también para el Colegio Camilo Ponce de la ciudad de Manta. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se atenderán sus pedidos, señor diputado. Diputado Estrella.-----

EL H. ESTRELLA P. LUIS.- Como primer Diputado alterno por la Provincia de Chimborazo y dado que es el último día de actuación mía, quiero rogar al Honorable Congreso Nacional los siguientes puntos que sean atendidos de preferencia, e invoco al patriotismo de los señores diputados que tienen ingerencia en estos particulares, que son justamente el Diputado Nacional chimboracense, ingeniero Vallejo y los Diputados de la Provincia de Bolívar. Existe un proyecto, estudios mejor dicho, aprobados y aceptados por el Ministerio de Obras Públicas, para el asfaltado de las carreteras: Calpi-San Juan, Parador de Chimborazo-El Arenal; por tanto, invoco a las diputaciones de las dos provincias, se esmeren en que se consiga esta obra del asfaltado que va por el Parador de Chimborazo, una ruta que es muy visitada por turistas nacionales y extranjeros. Otra cosa: la carretera Guamote-Macas, respecto de la cual ayer estuvieron los del Municipio de Guamote para gestionar este asunto, esto sobre todo al Honorable Cocíos, nativo del Cantón Guamote. En tercer lugar, me interesea profundamente, soy descendiente de ferrovía-

./.

rios, mi padre fue ferroviario, tengo pasión por el ferrocarril y, como hay un proyecto ya presentado precisamente por el Bloque Socialista, que a ese proyecto se le dé trámite de preferencia para la rehabilitación del ferrocarril en el sector Riobamba,- Alausí, Bucay, Durán. Y, como última cosa, tengo que terminar reclamando a Secretaría, que en la lista de la sesión Vespertina del miércoles veintiuno de este mes, no consté, y yo estuve de principio a fin, señor Secretario. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se tomará en cuenta sus pedidos y la rectificación que tiene que hacer la Secretaría. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO.-Sí, señor Presidente. "Primero.- Lectura del Proyecto de Ley que crea el Fondo para la Lucha contra la Desnutrición de la Población Ecuatoriana". En dicho proyecto consta una exposición de motivos que dice lo siguiente:"La mayoría de los estudios realizados en el Ecuador...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Aspiazu.-----

EL H. ASPIAZU SEMINARIO.- No hay ninguna Exposición de Motivos, la hay en el siguiente proyecto, que no es exactamente igual al que fue oportunamente presentado en Secretaría; tenemos que estudiar el proyecto presentado en agosto, no el presentado el veintitrés de septiembre; al de agosto se le puede incorporar todas las sugerencias del señor Diputado Yanchapaxi, pero éste es el proyecto que tenemos que estudiar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: debo informar a la Sala, que la Exposición de Motivos consta como alcance al anterior proyecto. El texto del proyecto será leído en el documento que consta presentado y distribuido el 17 de agosto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es una primera lectura, señor Diputado Aspiazu; es la iniciación simplemente, si no tienen inconvenien-

./.

te; está repartido, yo lamento que algunos no tengan la exposición de motivos, como dice usted.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: en la parte resolutive, el Proyecto de Ley del Fondo de Lucha contra la Desnutrición de la Población Ecuatoriana, dice así: "Artículo 1.- Créase el Fondo de Nutrición con el producto del tributo del uno por ciento a las exportaciones FOB, y el dos por ciento a las importaciones FOB, que el Banco Central del Ecuador cobrará por el permiso correspondiente".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo que acaba de ser leído. Es el Proyecto que ya fue repartido hace más de quince días, señores diputados, parece que hay un nuevo que se ha presentado, pero estamos considerando el que ya fue repartido. Hay un pedido del señor Diputado Osvaldo Lucero, que se repita la lectura del artículo; atienda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo 1.- Créase el Fondo de Nutrición con el producto del tributo del uno por ciento a las exportaciones FOB, y el dos por ciento a las importaciones FOB, que el Banco Central del Ecuador cobrará por el permiso correspondiente".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo. Diputado Gagliardo.-----

EL H. GAGLIARDO VALAREZO.-En el Artículo primero, de que este fondo sea a cargo del Ministerio de Bienestar Social, en lugar del Ministerio de Salud Pública, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Osvaldo Lucero.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- Son dos proyectos, el uno dice: Ley para la Lucha contra la Desnutrición de la Población Ecuatoriana, el otro: Ley de Creación del Fondo Nacional para Alimentación y Nutrición de la Población Ecuatoriana; quisiera que me aclaren

./.

cuál de los dos proyectos estamos tratando.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos considerando el artículo del proyecto que se leyó, señor Diputado Osvaldo Lucero; sin embargo, voy a dar la palabra al Diputado Yanchapaxi, para alguna aclaración. Diputado Yanchapaxi.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO.- Señor Presidente, honorables señores legisladores: en verdad, en agosto fue presentado el Proyecto de Ley que Crea el Fondo para luchar contra la Desnutrición; una vez conocido este proyecto de ley, he recibido una serie de inquietudes de diversas instituciones, de diversos colegas, y he considerado que las inquietudes que han presentado los diversos sectores tenían gran validez, y es por esto que, como alcance, he dejado en Secretaría el Proyecto de Ley que no tiene fecha. Quisiera pedir a los honorables señores legisladores, que nos permitan dar lectura al Proyecto que fue entregado el día de hoy, porque está enriquecido con algunas inquietudes, principalmente del Ministerio de Salud; y una vez que se dé lectura, además recibir las inquietudes que cada uno de los señores legisladores desearios de apoyar a este Proyecto de Ley, se sirvan hacerlo. De ahí que pido a los colegas legisladores, que para tener un trámite más agil, nos permitan conocer este Proyecto que fue entregado en la mañana de hoy, que en el fondo no varía nada, porque lo que queremos y lo que aspiramos los médicos de este Congreso y ustedes, colegas legisladores, es afrontar esta lacerante realidad de la desnutrición en nuestro país. Esta aclaración quería hacerla, señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados: no podemos considerar el proyecto entregado el día de hoy; tendríamos que considerar el proyecto original, que es el que está en trámite constitucional y legalmente; el proyecto nuevo podría considerarse como observaciones, pero no podemos tramitar ese proyecto; es decir nos referimos en todo caso al proyecto original; que se hagan observaciones sobre él es pertinente. Diputado Rivadeneira.-

./.

EL H. RIVADENEIRA JATIVA.- Señor Presidente: efectivamente para señalar que el trámite correcto es el que usted ha indicado, y lo que podría hacerse es realizar la observación correspondiente para que se incorpore al texto que fue repartido con antelación. También desearía, al primer artículo y al título, realizar la siguiente observación: que se denomine esta Ley de Creación del Fondo Nacional para la Lucha contra la Desnutrición de la Población Infantil Ecuatoriana, y asimismo, en el Artículo primero, se diga: "Créase el Fondo Nacional para la Lucha contra la Desnutrición de la Población Infantil Ecuatoriana, a cargo del Ministerio de Salud Pública, que establecerá el organismo técnico y operativo" -este sería el agregado-"técnico y operativo correspondiente para la prevención y tratamiento de la desnutrición", etcétera.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputada Calderón de Castro.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente: uno de los problemas más graves que enfrenta nuestra Patria, es la desnutrición infantil, no solamente por razones de tipo económico, sino también porque en este país se han cambiado los patrones de consumo, nos hemos olvidado de una serie de productos autóctonos nuestros con gran capacidad nutricional, para dar paso a productos que tenemos incluso que importar. Esta es una realidad, y mejor que nadie en el país, el actual Ministro de Salud la ha venido exponiendo desde hace muchos años, y creo que estamos frente a un Ministro de Salud que conoce a fondo el problema. Por tanto, veo que cuando el Congreso se interesa en este problema, pues estamos dando un paso adelante, un paso muy positivo. Sin embargo, al establecer que se crea un fondo, tenemos a ese fondo que darle recursos, verdad, y los recursos que establece aquí el proyecto, lo que van a hacer es empobrecer más al pueblo ecuatoriano; no se puede gravar las exportaciones con más impuestos, señor Presidente, si ya por las medidas económicas, las exportaciones del país están gravadas con un cinco por ciento de diferencia de la cotización de la divisa oficial, justamente para que vayan a un fondo que recupere

./.

las pérdidas del Banco Central del Ecuador; pero esas pérdidas, yo vengo sosteniendo que se va a recuperar pronto, y después ese fondo para qué va a ser utilizado, qué se va a hacer con ese dinero que ya se le está gravando al exportador. Si ahora a la exportación se le carga, como dice en este decreto, un uno por ciento más, y después hay otros proyectos aquí en el Congreso Nacional, como aquel que crea el Instituto Ecuatoriano de Comercio Exterior, que también grava a la exportación del Ecuador; entonces nuestros productos exportables ya no van a ser competitivos. Aquí se ha hablado mucho contra los exportadores, pero es menester que se entienda que el Ecuador vive de la exportación. ¿Qué exportamos?: banano, café, cacao, camarones, pescados, flores, frutillas, hortalizas, frutas en general, sombreros, artesanía; estos son los productos que van a ser gravados, porque no es verdad que la empresa exportadora es la que va a gravarse con este uno, cuatro, dos por ciento que establecen una serie de leyes que están aquí ya en el Congreso Nacional; esa empresa traslada el tributo al productor, y eso es lo que tenemos que ver, que es la producción ecuatoriana la que estamos gravando; no van a tener incentivos los actuales agricultores de productos exportables, los que están trabajando en el área del camarón, de los pescados, de las flores, etcétera, si los gravamos de esta manera; tenemos que ver el problema del Ecuador como un todo y no solamente como parches. Por tanto, considero inconveniente gravar las exportaciones, señor Presidente y señores diputados. Respecto al impuesto para la importación, ese es un impuesto que lo paga el pueblo ecuatoriano, este momento todo el sector agrícola se queja de los altos costos de los insumos importados, no pueden soportar más los altos precios; y encima, si gravamos los insumos importados, entonces qué estímulo le estamos dando a la agricultura...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Rivadeneira.-

EL H. RIVADENEIRA JATIVA.- Se está dando la primera lectura a este proyecto de ley; por lo tanto, lo que deben hacerse es observaciones; y ni siquiera estamos haciendo el primer

./.

debate y estamos tratando exclusivamente el Artículo uno, que se ha dado lectura por Secretaría. Eso es lo que me permito...-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es pertinente su punto de orden, le pido muy comedidamente a la Diputada Calderón, someterse a lo que ordena el Reglamento.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Sí, señor Presidente. Entonces, como observación para el Artículo primero: que al Fondo de Nutrición se le busquen nuevos recursos y que se suprima el gravamen del uno por ciento a las exportaciones FOB y el gravamen al dos por ciento a las importaciones FOB, que el Banco Central del Ecuador, según este proyecto, debe cobrar por cada permiso de exportación o de importación. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Chamorro.-----

EL H. CHAMORRO JARAMILLO.- Señor Presidente: en primer término, quienes somos legisladores por la Provincia de Cotopaxi, nos sentimos realmente satisfechos por la acertada decisión del Congreso Nacional de dar la primera lectura al proyecto presentado por nuestro colega, el doctor Reynaldo Yanchapaxi. En cuanto a observaciones específicamente, considero adecuado que en el Artículo primero se introduzca ya quién va a ser el administrador de este Fondo Nacional para la Nutrición Infantil, y sugiero que sea el Ministerio de Bienestar Social y Promoción Popular, que es al que legítimamente le correspondería la administración de este Fondo. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Medina.-----

EL H. MEDINA LOPEZ.- Respecto de estono le había pedido la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Osvaldo Lucero.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- Señor Presidente: durante tres años, una compañía extranjera, la S.G.S., vino cobrando en su provecho, precisamente esos impuestos, los que aquí se ponen en este proyecto: el dos por ciento a las importaciones FOB y el uno por ciento a las exportaciones. Eso fue en provecho de esa compañía extranjera; y cuando se terminó el contrato con esta



./.

compañía en el período anterior, aquí en el seno del Congreso Nacional se propuso un proyecto de ley para riego precisamente de las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo; se adhirieron, como ustedes deben recordar, señor Presidente, las Provincias de Manabí y creo que la Provincia de Loja. Era ese mismo impuesto con el que se financiaba, alrededor de tres mil millones de sucres al año daba el impuesto. Desgraciadamente, este proyecto fue vetado por el Ejecutivo de esa época; pero los oriundos de esas provincias, Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo, esperábamos que el actual Ejecutivo, que el Congreso, después de un año, como lo manda la ley, vuelva a revisar este proyecto y que en esta ocasión el Ejecutivo no la vetara. Esa era nuestra esperanza, porque es verdad, la nutrición es fundamental; pero para nutrir a un pueblo, hay que darle productos que coma, y creo que la producción de esas provincias centrales es importante. Pero hay un sector, señor Presidente, un sector de exportación, que no tributa al país cinco centavos, es el sector camaronero, un sector de alta rentabilidad, que no tributa ni cinco centavos al país. Nosotros propusimos, el Partido Roldosista propuso un impuesto del dos por ciento a la exportación de camarón en beneficio de las universidades y escuelas politécnicas; también fue vetado por el Ejecutivo de esa época, porque eran los camaroneros los que estaban en el gobierno de esa época. Por manera que, como sugerencia para la Comisión, propongo que en vez de los recursos aquí señalados en el Artículo primero, se financie con un impuesto del dos por ciento a la exportación del camarón, que eso sí lo van a aceptar, porque nosotros previamente conversamos con camaroneros de El Oro y con camaroneros de la Provincia de Manabí, y ellos aceptaban que en primer lugar no tributan y en segundo lugar que sí podrían asumir un impuesto de esa naturaleza. Eso no más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Defina.-----

EL H. DEFINA GUZMAN.- Señor Presidente: me preocupa este proyecto de ley, porque alimentación y nutrición de la población ecuatoriana es todo, señor Presidente, es hablar de todo lo que debe ser preocupación del Estado ecuatoriano; entonces,

./.

me preocupa que estemos haciendo una ley que es prácticamente lo que debe ser materia de preocupación de todo el Gobierno. Crear un fondo con esta definición tan general, yo creo que lo que corresponde hablar es de recuperar aquello que ya es un déficit social, que es la nutrición infantil. Allí, este proyecto de ley comenzaría a tomar sentido, se trata de reivindicar aquella población infantil que se la identifica como desnutrida y fundamentalmente dirigida a regiones del país en donde la desnutrición infantil es particularmente grave. Yo, en ese sentido, plantearía la recomendación a la Comisión, de que la ley sea dirigida a reivindicar o a sacar a flote el problema de la desnutrición infantil. Por otra parte, en cuanto al Artículo primero, yo creo señor Presidente, que estos tributos deben ser estudiados, porque inclusive aquí dice: uno por ciento a todas las exportaciones, y esto está incluyendo las exportaciones petroleras; hay que discriminar, son las exportaciones no petroleras o incluye todas las exportaciones. Yo pienso que, en primer lugar, tendría que indicarse que son las exportaciones no petroleras; y en segundo lugar, las exportaciones están demasiado castigadas por impuestos. Mientras tanto, como lo plantea el Diputado Lucero, existen rubros de exportación que no tienen impuestos, pero que requieren ser estudiados con precisión. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputada Edith González.-----

LA H. GONZALEZ DUCHE.- Señor Presidente: haciendo eco de lo que han hablado los diputados Lucero y Defina, es necesario que se revise este Artículo uno, por cuanto efectivamente existen dos rubros o tres, diría yo, de exportaciones: las exportaciones tradicionales, las exportaciones no tradicionales, están muchos productos de exportación nuevos y creo que está el camarón ahí; y dentro de las exportaciones tradicionales están el café, el cacao, que están lo suficientemente castigados y, lo que es más, el productor cafetalero ecuatoriano está atravesando por una crisis gravísima, como es la plaga de la broca, en donde alrededor de un cincuenta por ciento de las cosechas se han dañado y no creo conveniente tributar el uno

./.

por ciento más a la desgracia del productor cafetalero ecuatoriano; inclusive por ello ya va a haber una marcha de los cafetaleros al Congreso Nacional el próximo jueves, para solicitar ayuda y rebaja en los impuestos a la exportación de café. Entonces, la aprobación del tributo del uno por ciento más, yo pienso que sería gravar un poco más; pero hay rubros de exportación que no tienen el suficiente gravamen, como es el camarón, como son.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdone, Diputada González, un punto de orden va a hacer el Diputado García.....

EL H. GARCIA GARCIA.- Señor Presidente: estamos tratando el Artículo uno y las intervenciones se están refiriendo a lo que dice el Artículo dos. Es el punto de orden.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que hay confusión, es pertinente la intervención de la Diputada González. Siga, diputada.---

LA H. GONZALEZ DUCHE.- Sí, entonces es para conocimiento del Diputado García, que dice: "Créase el Fondo de Nutrición con el producto del tributo del uno por ciento a las exportaciones FOB y el dos por ciento a las importaciones. "En las importaciones también hay otra observación, señor Presidente: hay importaciones de insumos agrícolas, que también debe alejárselas de todo tributo, porque de los insumos precisamente depende la agricultura ecuatoriana y no podemos gravar ni castigar a nuestros productores directamente. Este artículo, señor Presidente, con todo el respeto, debe revisarse, primordialmente debe dividirse y priorizarse aquellos rubros de exportación que no son tradicionales y que no están cargados de impuestos y cuyos productores no están castigados ni por broca ni por baja de precios, a efectos de incentivar al sector productivo del país primordialmente de la Costa. Muchas gracias.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Swett.....

EL H. SWETT MORALES.- Señor Presidente: con satisfacción,

./.

digo que felizmente en esta ocasión se está siguiendo el trámite constitucional, por el momento pensé que íbamos a entrar en otro tema de resolución o finalmente en un galimatías en el cual tenemos razón plena para confusión, que inclusive uno de nuestros honorables colegas se ha equivocado y estaba leyendo el proyecto que fue entregado el día de hoy y no aquel que fue entregado, como lo manda la Constitución, en el momento correspondiente. Señor Presidente: hay algunas precisiones que hacer con relación a este Artículo primero, toda vez que el camino del infierno está plagado de buenas intenciones, como dice el dicho. En primer lugar, yo me temo que no existe una exposición de motivos para este Proyecto. El día de hoy se ha hecho la entrega de una cortísima exposición de motivos que ni siquiera puede ser tratada porque no es posible hacerlo dentro del ordenamiento correspondiente al que nos estamos ateniendo; pero quiero hacer relación a lo siguiente: creo que, sin lugar a dudas, el problema de la desnutrición en el país es un problema que merece la atención y la resolución por parte del Estado ecuatoriano, no solamente por razones económicas que ya de por sí son importantísimas. El hecho de que la formación del recurso humano, del futuro de la patria, por así decirlo, se inicia y fundamentalmente se determina en los primeros meses y años de vida, es razón suficiente para que un Estado responsable se preocupe de este tema; y también es razón suficiente reconocer el hecho de que en el Ecuador se sufre un problema de desnutrición tanto en calorías como en razón de insumos proteicos y de la calidad de las proteínas que ingiere el pueblo ecuatoriano; y que además de eso, hay regiones específicas de la patria que están singularmente afectadas por esta situación. Entonces, yo sí considero que es un problema de tal magnitud y de tal importancia y que además de eso, digo además de tener importancia económica, tiene una importancia social y moral fundamental, porque mal puede llamarse un Estado responsable aquel que le dé las espaldas a este problema. Por eso, señor Presidente, sin lugar a dudas, yo considero que este es un tema importante y que debe ser tratado en forma responsable y muy amplia por el Congreso, y es esta la razón por la que me preocupa que no exista una exposición

./.

de motivos que esté acorde con la definición exacta que se le debe dar a este problema, que es de trascendencia; definición exacta en cuanto a quiénes son los afectados, dónde están, cuáles son las dolencias físicas, las limitaciones mentales, las limitaciones del desarrollo psicomotor que se producen como resultado de esta situación; y, emanando de esas observaciones, cuál va a ser la política que el Estado ecuatoriano va a brindar para suplir esas necesidades y para atender un fundamental problema nacional. Esa es la primera parte que yo, muy respetuosamente, la someto a su consideración y de los colegas para que se tome en cuenta. En segundo lugar, señor Presidente, uno de los problemas más graves, hacendarios en el país, es la hacienda pública ecuatoriana, es el problema del financiamiento de las leyes, porque sin lugar a dudas, es muy sencillo tratar de puntualizar fuentes específicas y pensar que esas son las vetas, a manera de vetas en minas, que producen los recursos que deben alimentar todos y cada uno de los proyectos de ley, por más nobles y válidos que estos sean; pero esto lamentablemente, a la postre, trae una serie de problemas para el manejo mismo, para el ordenamiento de la hacienda pública, creando una serie de rigideces, de restricciones en el manejo de la hacienda pública, y también pueden crear problemas muy serios en el país en general. Porque tenemos prueba evidente y fehaciente, podemos demostrar que gran parte del problema actual del país, del problema de la deuda externa, se debe y se origina en que en años pasados, particularmente durante la década del setenta, se mantuvo una política cambiaria equivocada, una política que siempre buscó no hacer nada con la moneda, no hacer nada con la política financiera y, al mismo tiempo, la inflación que se venía acumulando debido al boom petrolero significaba precisamente que el Estado ecuatoriano incursionaba en nuevas áreas que iban a demandar mayor cantidad de recursos, y que esos recursos no se estaban generando hacia el interior del país, sino que había que obtenerlos mediante el endeudamiento externo; esto, debido a la falta de incentivos para el ahorro financiero y a la sobrevaluación consecutiva de la moneda ecuatoriana, lo que produjo precisamente el descalabro actual. Yo me temo, señor Presidente, con las manifesta-

./.

ciones de política que se empieza a dar y que fueron abandonadas a fines de la época pasada, cuando se derogaron todos los impuestos a las exportaciones, ahora se está creando la cimiento de un nuevo problema, que va a afectar no solamente a este gobierno, sino al país entero, porque cuando se habla de gravar las exportaciones, no es que estamos gravando a cuatro, cinco o diez personas; cuando estamos hablando de gravar las exportaciones, estamos echando una carga adicional a por lo menos seiscientos u ochocientas mil familias campesinas asentadas fundamentalmente en las provincias de Manabí, de Los Ríos, de Guayas y de El Oro, quienes, a través de los mecanismos naturales como se desenvuelven las actividades económicas, terminan pagando esto mediante una baja de su rentabilidad; cuando se baja la rentabilidad, se descapitaliza la agricultura; y eso es lo que lamentablemente ha sucedido en nuestro país también, señor Presidente; y esa es la razón por la cual, teniendo todas las posibilidades de ser un país superdesarrollado en materia agrícola, somos un país lamentablemente subdesarrollado en materia agrícola, porque el problema no es solamente de la tenencia de la tierra sino de la aplicación de tecnología y de la disponibilidad de capital para desarrollar la agricultura. Así mismo, como lo acaba de decir la Honorable Diputada González, hay que saber discriminar en materia de importaciones, señor Presidente, porque definitivamente hay importaciones que al gravárselas, como bien lo mencionó, la importación de insumos agrícolas con este impuesto, y al gravar la exportación agrícola, al agricultor solamente con este proyecto le estamos añadiendo ya una carga de tres por ciento, más la carga adicional del diez por ciento que le pusieron en la implantación de la nueva política cambiaria, ya tenemos una carga de trece por ciento, que es un impuesto importante y que puede continuar escalándose con otros impuestos adicionales. Cuando el petróleo justamente ha dejado de ser la fuente de posibilidades de captación de divisas para el país, lo que la política cambiaria tiene que hacer es tratar de lograr incentivar las otras exportaciones no petroleras y no cortarles esas posibilidades. Entonces, cómo resolvemos este problema del financiamiento, que

./.

sin lugar a dudas hay que resolverlo. Ya en el Proyecto de Ley de Sueldos y Salarios, el Ejecutivo contempló la fuente más general, generalísima que se puede dar para el financiamiento público, que es justamente a través de la captación de los impuestos, yo no me opongo en forma alguna y creo que es evidente que las actividades de exportación tienen que generar impuesto a la renta y otros impuestos que.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, efectivamente, importante es su exposición, Diputado Swett, pero le recuerdo que estamos haciendo observaciones para.....-----

EL H. SWETT MORALES.- Sí, señor Presidente, pero es que estoy llegando al meollo del tema.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, le rogaría.-----

EL H. SWETT MORALES.- Gracias, señor Presidente. Bien, como decía, el Ejecutivo ya brindó la posibilidad de que este financiamiento se haga a través del Presupuesto del Estado y que justamente a través de las fuentes de financiamiento del Presupuesto del Estado, que son todas las que existen, el Ejecutivo pueda otorgar los recursos que, a base de la programación que nazca justamente del Ministerio de Salud Pública, una vez que se reglamente la ley, se pueda determinar cuál es la cuantía. De esa manera no estaremos distorsionando el financiamiento público, no estaremos castigando una serie de actividades que son importantes de mantener, estaremos dando el financiamiento que se debe de dar y estaremos atacando un problema fundamental para la patria ecuatoriana. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con las observaciones que se han formulado, pasa...sí, Artículo segundo. Sí les vamos a dar la palabra, señores diputados, están opinando más sobre el Artículo segundo, es por eso. Señor Diputado Marco Proaño.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Una observación concreta al artículo que está en trámite, es de que nadie está en contra de la finalidad dignificante del proyecto. Observación para segunda, señor

./.

Presidente: que se cambien las fuentes de financiamiento. Nosotros, por filosofía, estamos en contra de todo lo que es impuesto indirecto, porque grava indistintamente a los ciudadanos, y creemos que hay que gravar de acuerdo a la capacidad tributaria. Esa es mi observación, señor Presidente, que se estudien y se cambien las fuentes de financiamiento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Andrade.-----

EL H. ANDRADE GANDARA.- Señor Presidente: en primer lugar, para aclarar una confusión, porque de acuerdo a la ley que fue presentada hace quince días, el Artículo uno sería: "Créase el Fondo de Nutrición con el producto del tributo del uno por ciento a las exportaciones FOB y el dos por ciento a las importaciones FOB"; eso significaría que están bien las observaciones que están haciendo sobre uno. En el proyecto que nos ha sido entregado hoy, en cambio, hay un Artículo uno que no se refiere a los ingresos del fondo. Yo pienso que si estamos tratando lo que nos fue entregado hace quince días, sería pertinente el análisis sobre ese artículo. Yo creo que esto es sumamente importante y que nos sirva como base para analizar la forma en que tenemos que tratar ciertos proyectos de ley. Yo tengo aquí, y me va a permitir, señor Presidente, que haga una breve lectura, un informe del CONADE, con respecto a lo que significa la desnutrición crónica en la niñez, habla de un cincuenta por ciento de la niñez; esto se desglosa en seiscientos veinte y tres mil doscientos cuarenta y un niños con deficiencias crónicas de talla, cuatrocientos setenta y tres mil ciento ocho niños con una desnutrición global y cincuenta mil cuatrocientos cincuenta y cinco niños con una desnutrición aguda en franco riesgo de morir. Hace también una serie de análisis sobre las diferencias de desnutrición en la Sierra y en la Costa, como diciendo que hay que estudiar el tema desde un punto de vista más bien técnico. Pero para el efecto del análisis, señor Presidente, porque yo me he permitido hacer un poco la cuenta del ama de casa, este proyecto tal como está planteado, significaría una recaudación de cuarenta y ocho punto tres millones de dólares anuales, si es que asumimos que las exporta-



./.

ciones significan tres mil doscientos treinta millones, de acuerdo a la proyección del mismo CONADE y las importaciones mil ochocientos millones de dólares. Esto en sucres nos significa dieciocho mil quinientos veinte mil millones, que si usted divide para un millón ciento cincuenta mil niños desnutridos, significaría en la práctica que, si es que pusiéramos una ventanilla simplemente para traspasar el dinero, cada niño recibiría un millón seiscientos diez mil sucres anuales para solucionar sus problemas de desnutrición, lo cual posiblemente no lo solucionaría pero sí los aliviaría. Pero yo tengo mucho miedo que con las fuentes de financiamiento que se están planteando, señor Presidente, un vaso de leche cueste mil sucres. Entonces, es muy importante que antes de lanzar este tipo de planteamientos y de medidas que pueden ser muy buenas por la forma y por el afán que se busca, se tenga un fondo que realmente permita que toda la población ecuatoriana pueda beneficiarse realmente y no que se introduzcan, para solucionar un problema que aparentemente es mayor, leyes con sesgo antiexportador y leyes que en la práctica encarecen la vida diaria de todos los ecuatorianos. Por eso, mi observación concreta, señor Presidente, de acuerdo con las observaciones que se han hecho anteriormente, es que se revisen las fuentes de financiamiento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se recogerán todas las observaciones, señor Diputado, para que la Comisión las procese. Diputado Diego Torres.-----

EL H. TORRES BARRENO.- En realidad, es muy plausible que el Honorable Yanchapaxi haya presentado este proyecto de ley. Estamos todos conscientes de que en nuestro país existe un alto nivel de desnutrición, pero entiendo que este Proyecto está mal estructurado, porque decir que se va a crear un Fondo Nacional para alimentación y nutrición de la población ecuatoriana, realmente es algo no ajustado a la realidad. La nutrición de la población ecuatoriana es un problema estructural que no se va a solucionar con la creación de un Fondo, hay que cambiar la estructura, hay que incrementar la producción, hay que mejorar la comercialización, hay que establecer equidad

./.

económica en todo el país; sin embargo, pienso que es necesario atacar el problema medular de la desnutrición, que es en los primeros meses y años de vida de los ecuatorianos. Los primeros meses de vida significan para cualquier ser humano, la posibilidad de que su estructura cerebral sea adecuada; luego de que pasan los años, ya no es realmente tan importante para su estructura neurológica una buena nutrición. De manera que yo propongo, señor Presidente, que se cambie en primer lugar el título, que diga: "Ley de Creación del Fondo Nacional para la Prevención y Tratamiento de la Desnutrición Infantil", esto como título. En el Artículo primero, diríase: "Créase el Fondo Nacional para la Prevención y Tratamiento de la Desnutrición Infantil, a cargo del Ministerio de Salud Pública, quien establecerá el organismo operativo correspondiente". Entiendo, señor Presidente, que el tratamiento de la desnutrición debe estar a cargo de los organismos que hacen salud preventiva y curativa, de manera que debe ser el Ministerio de Salud quien tome a cargo este tratamiento. Respecto al Artículo dos, ciertamente que...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos solamente en el uno, señor Diputado; cuando lleguemos al siguiente, con mucho gusto le daré la palabra. Diputado Edison Chávez.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS.- Como médico, para mí una gran satisfacción que el Diputado Yanchapaxi se haya preocupado de este problema social que afecta a la mayor parte de nuestra población. Quisiera hacer una observación en lo que se refiere al título, yo pienso que en el aspecto de fondo es muy fundamental, en el aspecto de forma es lo que está mal estructurada esta ley. Esta ley debería llamarse "Ley que crea el Fondo para la Lucha contra la Desnutrición Materno Infantil de la Población Ecuatoriana". Los honorables piensan que la desnutrición únicamente se da después de que el niño nace, la desnutrición se da antes, cuando el niño está en el útero de la madre, y la mayor parte de la incidencia del déficit intelectual en los niños se debe a la desnutrición materna, por eso es que el Ministerio de Salud tiene un programa materno infantil, que está establecido y hace la distribución de la leche avena, que se lo hace en los

./.

diferentes subcentros que mantiene el Ministerio de Salud. En base a ello, considero de que debería ser una preocupación del futuro del país, que es la niñez, el niño que nace. La incidencia del bajo peso en el Ecuador es fundamentalmente en la Costa y en las áreas marginales; por eso es que el Ministerio de Salud se halla distribuyendo esta leche avena que se llama ahora, que indiscutiblemente lo hace en una forma muy irregular. Yo pienso que al crearse una ley de este tipo, estaremos estableciendo el parámetro para que exista el financiamiento adecuado y el Ministerio de Salud tenga el financiamiento para entregar estos recursos. Entonces, por eso es que había sugerido que la ley tenga esta denominación, para la desnutrición materno infantil. Referente al primer artículo, debería decir: "Créase el Fondo Nacional para la Desnutrición Materno Infantil de la Población Ecuatoriana, a cargo del Ministerio de Salud Pública, el que se encargará de la administración de los recursos provenientes de esta ley". Oportunamente plantearé el asunto del financiamiento, yo considero de que deberíamos preocuparnos más que del capital de los exportadores y de los importadores, del capital humano; es fundamental, para tener ecuatorianos capaces, que nos preocupemos de ese aspecto fundamental. Si les preocupa mucho a los compañeros del PRE, al Diputado Swett, los exportadores, yo pienso que más debería preocuparles el capital humano. Si es que podríamos reducir este tributo del dos por ciento al cero cinco por ciento o mucho menos, yo considero que cualquier ley que aquí estructure el financiamiento de un capital aunque sea mínimo, hablemos de unos quinientos millones de sucres, va a ayudar mucho a la nutrición materno infantil. Indiscutiblemente, estoy de acuerdo con el colega Torres, de que es un problema más bien social, problema de nutrición, problema estructural; pero pienso que el Estado tiene también que preocuparse de estos aspectos fundamentales, como es la desnutrición materno infantil. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rosales.-----

EL H. ROSALES LARREA.- Señor Presidente, señores legisladores:

./.

quiero empezar haciendo mención a algo que guía en el mundo de la salud pública: hacer salud pública es el mejor negocio para los estados; por consiguiente, dentro de este parámetro absoluto, no debe preocuparnos cualquier cosa que se grave en beneficio de lo que constituye hacer salud en el pueblo ecuatoriano. Yo quería proponer, señor Presidente, que la ley se llame: "Ley del Fondo para la Lucha contra la Desnutrición de la Población Ecuatoriana" así en sentido general, porque no podemos dejar afuera a grupos importantes de la población que adolecen también de otras enfermedades que son producto de la desnutrición, algo importante: el bocio. Por lo mismo, sugiero que se cambie la redacción del Artículo primero, en el sentido de: "Créase el Fondo Nacional para la Lucha contra la Desnutrición de la Población Ecuatoriana". Las fuentes de financiamiento correrá a cargo de las personas que entienden del asunto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Malo.-----

EL H. MALO ORDÓÑEZ.- Señor Presidente: entiendo que el segundo documento que se entregó pasa como observaciones de los autores del Proyecto. Yo quisiera hacer una observación sobre lo que es importante. Aquí dice, en el punto d) que el producto de la compra o de la venta de un formulario llenado, costaría cinco dólares para los viajeros que lleguen al Ecuador. Esto quiere decir que a todos los viajeros, también nacionales, que retornan de otros países, se les va a cobrar este dinero. Esto es sumamente importante, porque hay una población muy grande, especialmente de provincias serranas, que han enviado a países tales como el Canadá, y que es necesario que se hagan esfuerzos de cualquier naturaleza para que esa población retorne, son números gigantescos; puede calcularse que por ejemplo la Provincia del Azuay, del Cañar quizás han enviado alrededor de doscientos mil ciudadanos que están viviendo este rato en el Canadá y en los Estados Unidos. Si nosotros vamos a crearles dificultades, empezando por cobrarles dos mil quinientos sucres aproximadamente para el retorno, estamos ya creando un problema. Por otro lado, si es que queremos dar un desarrollo

./.

al proceso del turismo ecuatoriano, no es procedente crear dificultades, debería buscarse otras fuentes de financiamiento también en ese punto. También se indica que se buscaría un timbre consular de cinco dólares, otra dificultad que se le crearía al país en materia de negocios, que debe incentivarse en otros países...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Andrade.-----

EL H. ANDRADE GANDARA.- Con el perdón del Diputado Malo y estando totalmente de acuerdo con su análisis, pero para agilizar lo que estamos analizando, señor Presidente, solamente podríamos referirnos al proyecto original y no a las reformas que han sido entregadas hoy.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, Diputado Malo.-----

EL H. MALO ORDOÑEZ.- Este alcance son observaciones que se hacen al primitivo proyecto que se ha mantenido, es necesario que hagamos algunas observaciones, porque esto beneficia a lo que se está discutiendo, no es un asunto formal sino es un asunto de fondo. Yo sí creo que debe completamente quitarse este tributo que se lo pide al Ecuador. Igualmente, decía que no debe cargarse con este timbre consular de cinco dólares a las transacciones que deban hacerse en otros países, porque se está intentando precisamente incentivar este tipo de relaciones internacionales que debe tener el país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Solines.-----

EL H. SOLINES CORONEL.- Señor Presidente: una pequeña consideración con relación al conjunto. Dice en los considerandos: "Para velar por los derechos fundamentales del niño". En el Artículo primero dice: "Créase el Fondo Nacional para la Alimentación y Nutrición de la población ecuatoriana". Debería ser de la niñez ecuatoriana, porque se supone que es dedicada. Hablar de la población ecuatoriana, yo creo que por más fuentes de financiamiento que se las ponga, no va a alcanzar porque sería

./.

un plan de alimentación nacional. La idea entiendo que es fomentar o ayudar a la nutrición de los menores de edad, de los niños, mediante programas de este tipo, desayunos escolares, qué sé yo, y para eso sí podría pensarse en un fondo. Por ese motivo, yo creo que debería redactarse este Artículo primero, dándole ese tipo de orientación y no dejándole tan amplio como: para la alimentación y nutrición de la población ecuatoriana.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Paladines.-----

EL H. PALADINES RAMIREZ.- Una acotación para que se cambie el título de la presente ley, que diga: "Ley que crea el Fondo para la Ejecución del Programa Nacional de Alimentación y Nutrición", porque es necesario implementar un programa que tenga fundamentos, objetivos, estrategias y actividades. Dentro de las estrategias y actividades, la implementación de los centros de recuperación nutricional, vigilancia alimentaria, control de crecimiento y desarrollo, complementación alimentaria materno-infantil, acciones profilácticas y acciones complementarias. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado García.-----

EL H. GARCIA GARCIA.- Señor Presidente: bien vale la pena hacer algunas reflexiones y aclarar algunos conceptos distorsionados para financiar este importante proyecto. Pues, sucede, señor Presidente, que paradójicamente, es la población campesina, son los agricultores, son los hijos de los campesinos, la población más desnutrida, que se llaman productores, pero que sin embargo, ante el abandono a través de la historia, se encuentran en una situación calamitosa. Y me parecen bien orientados los tributos, porque siendo ellos los productores, está bien que se grave a las exportaciones, para resarcir en algo la explotación permanente que se ha venido manteniendo. Al orientar los productos a la exportación, no es que se va a limitar la competencia en los productos de exportación, porque todos conocemos cual es el rubro de lucro de los exportadores en relación

./.

con los pequeños productores; conocemos, los pequeños agricultores, los pequeños cafetaleros, en cuánto venden el quintal, cómo les entregan las ventas antes de la cosecha, a la mitad del precio, los exportadores para luego tener pingües ganancias que pasan del ciento por ciento; esto en muchos productos de exportación. De manera que gravar con uno o dos por ciento, entiendo que lo que se hace es disminuir la excesiva utilidad que tienen los exportadores. En cambio, sí estoy de acuerdo en que se limiten o que se especifiquen los productos de importación que van a incidir directamente en la producción. Por lo demás, estoy de acuerdo también en que debe orientarse el proyecto en beneficio de la nutrición infantil, porque la desnutrición es de todo el pueblo ecuatoriano y para ello se requiere una nueva reorientación de la política de producción de consumo interno. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Villacrés.-----

EL H. VILLACRES HUGO.- Señor Presidente, señores legisladores, pueblo ecuatoriano: como diputado manabita presente en este Congreso Nacional y como oriundo de esta tierra que ha brindado a nuestra patria, miles y miles de millones de sucres al erario nacional, la zona sur y Manabí entero, productor de café, considero y que quede esto en acta, considero que es inadmisibles poner uno por ciento más a las exportaciones del café; como antes fue dicho por la economista Calderón, el cinco por ciento tienen de impuesto las exportaciones del café; más, dice el economista Swett, el dos por ciento de las importaciones de los insumos, consideradas en tres por ciento de recargo para el agricultor, porque aquí cuál es el consumidor, el agricultor para qué, para poner el producto a exportación. Señores legisladores: por lo tanto, considero que este Fondo Nacional para la Alimentación y Nutrición de la Población Ecuatoriana debe ser dirigido, no generalizado. Muy agradecido, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones, pase el artículo a segunda. Siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-Sí, señor Presidente. "Artículo 2.- El Banco Central del Ecuador entregará, en alícuotas trimestrales,

./.

al Ministerio de Salud, que creará el organismo correspondiente para la prevención y tratamiento de la desnutrición".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo. Diputado Andrade.-----

EL H. ANDRADE GANDARA.- Yo sugeriría que, una vez que haya sido estudiado este proyecto, se entregue al Ministerio de Salud, para que sin necesidad de que tengamos que crear otro organismo para la prevención y tratamiento, que me imagino que de hecho ya existirá y para evitar un aumento de la burocracia, se entregue al organismo pertinente y no que se cree un nuevo organismo para el efecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENEIRA JATIVA.- Señor Presidente: que el Artículo dos diga: "Establécese como ingresos del Fondo: a) El producto del tributo del uno por ciento a las exportaciones FOB; b) El producto del dos por ciento a las importaciones FOB; c) El producto de un timbre consular adicional correspondiente a cinco dólares por toda actuación; y, d) El producto de la compra de un formulario, que una vez completado, deberá ser entregado por los viajeros que lleguen al Ecuador con el equivalente a cinco dólares". Esta disposición tiene coherencia con la observación que se realizó para el Artículo uno, en el sentido de que en ese artículo debe simplemente crearse el Fondo y el Artículo dos hablar del financiamiento. Me parece también interesante y aunque no es el momento del debate, pero ya existen algunas posiciones que determinan la orientación y posición de clase de varios de los señores diputados; es evidente, señor Presidente, que esta es una situación estructural, una situación de mucha más importancia que aquella de un simple proyecto de ley, y por lo tanto, a esos problemas estructurales tenemos que ir apuntando seriamente, pero es también importante dar paso a una iniciativa de esta naturaleza, que ya está naturalmente poniéndose en discusión aquellos gravísimos problemas sociales que sufre la población marginal en nuestro país.--



./.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Edison Chávez.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS.- Sí, señor Presidente, señores diputados: Quisiera que en el Artículo dos, coincidente con el criterio del compañero Rivadeneira, se incluya la forma de financiamiento de este fondo que sería: "a) El producto del tributo a cero punto cinco por ciento a las exportaciones; b) El producto del cero punto por cinco por ciento a las importaciones FOB; c) El producto de un timbre consular adicional correspondiente a un dólar; y, d) El producto de la compra de un formulario para los turistas que ingresen al país", que más o menos tendría el valor de un dólar. El objetivo de reducir el monto establecido en el proyecto inicial, es que realmente vamos a tener ya en discusión la oposición del grupo de diputados que respaldan a los importadores y exportadores y también va a haber tal vez un flujo menor de turistas; entonces, deberíamos rebajar el monto, para que este proyecto sea aprobado en su debida forma. De esta manera pienso que se podría viabilizar y que sea real la aprobación de este proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sin más observaciones, señor Secretario, proceda al siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo 3.- Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a esta ley, que entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo, señores diputados. Diputado Yanchaxi.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-

EL H. YANCHAPAXI CANDO.- Señor Presidente, señores legisladores: quisiera que al proyecto original se incluyera el Artículo tercero, que dice que: "El Banco Central entregará los fondos correspondientes a los ingresos mencionados en alícuotas trimestrales al Ministerio de Salud". Cuando discutamos en primera, haré referencia a las diversas observaciones que han hecho

./.

los colegas legisladores. El Honorable Andrade muy bien traía los datos estadísticos del CONADE, al igual que tiene el Ministerio de Salud. Francamente duele que en nuestro país, ver en la Sierra, a la edad de cinco años, de diez niños, siete sean desnutridos; y como lo había indicado también, que aproximadamente seiscientos cincuenta mil niños tienen una desnutrición crónica. ¿Qué es la desnutrición crónica?: no es más que un retardo en la talla; los ecuatorianos somos pequeños no por raza sino por falta de alimentación, y ojalá eso podamos combatir. Además existe la desnutrición global, que es la relación de peso con la edad, y que afecta del veinte al cincuenta y cinco por ciento de acuerdo a la zona geográfica. Pero lo más grave es la desnutrición aguda, que es la deficiencia de peso en relación a la talla; cuatro por ciento que significa aproximadamente unos cincuenta mil niños, tienen esa desnutrición aguda y son los candidatos obligados a fallecer, y eso no puede ser en nuestro país. Lo que hacía referencia el Honorable García.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No estamos en el debate, señor Diputado Yanchapaxi.....

EL H. YANCHAPAXI CANDO.- Un pequeño detalle: en el campo nos hemos dedicado al cultivo de los productos de consumo interno, aunque sea mal pagados, mientras que los exportadores reciben dólares, y quisiéramos que esa brecha disminuya y apoyemos este proyecto de ley, que tengo la confianza y la seguridad que todos los honorables señores legisladores van a apoyar, como estamos observando en esta sesión. Este pedido, para que conste como Artículo tercero, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se recoge su pedido, señor Diputado. Los considerandos, señor Secretario.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Los considerandos son los siguientes: "Que gran parte de la población ecuatoriana y, en forma especial, la niñez, sufre un elevado índice de desnutrición, superior al cuarenta y ocho por ciento; Que la

./.

Constitución garantiza el amparo del niño, su crecimiento y desarrollo mental y físico, así como su vida en el hogar; Que es obligación del Estado arbitrar las medidas necesarias para erradicar esta lacra social; y, en ejercicio de sus facultades constitucionales expide la siguiente Ley".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración los considerandos. Diputado Chamorro.-----

EL H. CHAMORRO JARAMILLO.- Señor Presidente: me permito solicitar, desde luego con su anuencia, que en el proyecto originalmente presentado por el Honorable Yanchapaxi, se incluya un artículo cuarto, artículo innumerado, que indiquen que "Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongán a esta ley, la misma que entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". Es lo que quería solicitar, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se recoge su observación, señor Diputado. Sobre los considerandos, Diputado Yanchapaxi.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO.- Quisiera pedirle, señor Presidente, que este Proyecto de Ley pase a manos de una Comisión Especial. Existen diez legisladores médicos, y yo sí quisiera que exista esa Comisión de Salud, para tratar este proyecto; sin oponernos a que distinguidos legisladores, especialistas en finanzas, en agroexportación, vengan a enriquecer esta comisión. Si tiene acogida, señor Presidente, para que sean los médicos de este Congreso Nacional los que, formando esta Comisión Especial, analicen y estudien este proyecto de ley, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El proyecto pasa a la Comisión de lo Social y Laboral. No puedo, lamentablemente, atender su pedido, Diputado Yanchapaxi, pero les pido a los colegas médicos parlamentarios, que intervengan en las discusiones y en el trámite del proyecto en la Comisión de lo Social y Laboral, eso es lo pertinente, y a los expertos también en los problemas financieros. Segundo punto del Orden del Día, señor Secretario.-

./.

-IV-

EL SEÑOR SECRETARIO.- El segundo punto del Orden del Día es el siguiente:" Primer debate del Proyecto de Decreto que reforma el Decreto 133, de 19 de mayo de 1983, Cemento Selva Alegre". El informe pertinente dice así: "Señor doctor Jorge Zavala Baquerizo, Presidente del H. Congreso Nacional. En su despacho.- De mis consideraciones: La Honorable Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, conoció el día de hoy, 13 de julio del año en curso, las observaciones efectuadas por los Honorables señores legisladores en la Lectura del Proyecto de Decreto que reforma el Decreto 113 de 19 de mayo de 1988. Por su parte, los H. señores Vocales de este H. órgano Legislativo, conocieron los volúmenes de producción de la Fábrica de Cementos Selva Alegre, estableciéndose la necesidad de acoger favorablemente la iniciativa presentada en el proyecto, cual es de reformar la imposición que en la actualidad corresponde a un impuesto fijo de \$7,00 por saco, a una imposición en términos relativos al costo de venta por unidad, aquello permitirá ajustes inmediatos en los ingresos de los beneficiarios acordes con el deterioro monetario. Por otra parte, esta H. Comisión Legislativa aprobó el criterio de reformar la distribución de los ingresos provenientes de este impuestos, incluyendo dentro de los partícipes a la Municipalidad de Urcuquí; para lo cual se efectuaron ajustes a los antiguos partícipes, toda vez que, mediante la reforma propuesta, los ingresos que vienen percibiendo a la fecha serán significativamente aumentados. Al momento el impuesto fijo de \$7,00 produce alrededor de \$42.000.000,00 anuales; de aprobar el H. Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes las reformas propuestas esto es el impuesto del cinco por ciento, se obtendrá el siguiente redimiento: Precio de fábrica \$780; Impuesto 5% 39; Volumen producción aproximado: 6.000.000 sacos; Rendimiento: 234.000.000. Además de este análisis, la H. Comisión revisó el texto del articulado del proyecto, toda vez que al sustituirse la frase de "siete sucres", por la del "cinco por ciento", no se establecería ninguna base impositiva. El

./.

proyecto aprobado con las modificaciones señaladas, se servirá encontrar usted, señor Presidente, anexo al presente informe. Este proyecto es constitucional y conveniente. Atentamente, firma Honorable Enrique Delgado Coppiano, Presidente de la H. Comisión Legislativa de lo Tribuário, Fiscal, Bancario y de Presupuesto".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La parte resolutive, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- EL proyecto en su parte resolutive dice así: "Artículo primero.- Refórmase el Artículo primero del Decreto No. 133, de 19 de mayo de 1983, publicado en el Registro Oficial No. 500, de 26 de mayo del mismo año, por el siguiente: "La Fábrica de Cemento Selva Alegre pagará el impuesto unificado correspondiente al cinco por ciento del precio del saco de cemento de cincuenta kilos. Este gravamen del cinco por ciento del precio del saco de cemento de cincuenta kilos, se cobrará en forma adicional al impuesto de un sucre establecido en favor de la Liga Ecuatoriana Antituberculosa L.E.A.; y del impuesto a las transacciones mercantiles y prestación de servicios". Hasta ahí el Artículo primero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Medina.-----

EL H. MEDINA LOPEZ.- Señor Presidente, señores legisladores: en primer lugar, séame permitido agradecer al Honorable Congreso Nacional, por la oportunidad que se está brindando para que este proyecto de vital importancia para la Provincia de Imbabura sea conocido en primer debate. En segundo lugar, señor Presidente y señores legisladores, permítame señalar la necesidad de la reforma al proyecto original, porque como se señala en el informe de la Comisión de lo Presupuestario, es menester cambiar el impuesto fijo de siete sucres por saco de cemento a un impuesto porcentual. Con esta filosofía, me va a permitir, señor Presidente, que formule las siguientes observaciones, pero antes de hacerlo es menester señalar que este proyecto es originario o de la autoría del ex-Diputado de la Provincia de Imbabura de Izquierda Democrática, doctor Gonzalo Machado. Naturalmente

./.

te; es necesario introducir algunas reformas a efectos de que este proyecto produzca los fines que queremos que realmente se realicen. Las observaciones que me permito hacer son las siguientes al Artículo primero: debe decir: "La Compañía de Economía Mixta Cementos Selva Alegre, pagará". Y es menester hacer esta introducción porque el sujeto pasivo de este impuesto es la persona jurídica y no la fábrica, que es el instrumento de producción del cemento. En segundo lugar, debe decir en este artículo: "Pagará el impuesto unificado equivalente al cinco por ciento del precio ex-fábrica por cada kilo de cemento que se produzca en su fábrica". Es menester explicar que estamos señalando que el impuesto es del cinco por ciento al precio ex-fábrica por cada kilo que se produzca, porque una parte de este cemento se comercializa en sacos; y otra parte, la mayor parte del cemento que se produce en la Fábrica de Cementos Selva Alegre, que dicho sea de paso, es un extraordinario esfuerzo del pueblo de Imbabura, que funciona con trabajadores imbabureños y también en buena parte con técnicos también imbabureños, digo pues que la mayor parte se comercializa en el sistema que se llama al granel, de suerte que lo que importa es que todo el cemento que se produzca en ese centro industrial esté gravado por igual. Y en el segundo inciso de esta misma disposición, pido que asimismo se cambie para que guarde concordancia con el primer inciso de este artículo y se diga: "Este gravamen del cinco por ciento al precio ex-fábrica por cada kilo de cemento producido", etcétera. Y en este mismo inciso, inciso segundo, como observación para la Comisión respectiva, que establezca si esta participación de un sucre, que estaba destinada a Liga Ecuatoriana Antituberculosa, tiene ya un destino específico, por el hecho de que L.E.A., todos sabemos, hace mucho tiempo desapareció como una institución especializada en la lucha contra la tuberculosis en nuestro país, y esta tarea asumió el Ministerio de Salud Pública; pienso que a lo mejor este sucre de participación en el impuesto está destinado a alguna otra finalidad específica y quisiéramos naturalmente que se establezca este particular en la comisión. Esto, como observaciones al primer Artículo de este proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Célleri.-----

./.

EL H. CÉLLERI CEDEÑO.- Señor Presidente: no sólo que apoyamos nosotros este decreto por la importancia que reviste para el desarrollo de la Provincia de Imbabura sino porque, conforme se detalla en el Artículo dos, va en beneficio de muy importantes municipios de esa provincia. Pero nosotros quisiéramos sugerir a la Comisión, que se permita, de ser posible, incorporar el decreto que ha presentado uno de los compañeros del Bloque Roldosista, el abogado Franklin Moreno Quezada, referente a una reforma de un decreto que existía, que es el seis veintitrés, desde el año setenta, que crea un impuesto al precio de venta de cemento en fábrica de seis centavos por kilogramo. El objetivo del decreto del compañero Franklin Moreno es de actualizar la proporción del impuesto, porque este impuesto se creó cuando el saco de cemento valía dieciocho a veinte sucres, ahora está superior a mil doscientos sucres. Entonces, ya no se justifica que los consejos provinciales a quienes beneficiaba este impuesto, sean perjudicados de esta manera, con una elevación que ha tenido el precio del cemento. Por eso sugeríamos y pedimos que en todo caso se incorpore al estudio de la Comisión para que sustituya el impuesto al precio de la venta del cemento en la fábrica establecido según este decreto, por el equivalente al tres por ciento del precio de venta de cada kilogramo de cemento envasado o al granel, a favor de los consejos provinciales en cuya jurisdicción están ubicadas dichas fábricas. Es decir, que en todo caso favorecería a todas las provincias donde existan fábricas de cemento. Todos conocemos las gravísimas repercusiones que representa la presencia de una fábrica de cemento no solamente en el deterioro del medio ambiente, sino también en la salud de los ciudadanos. Por ello, creemos que es importante que la Comisión también entre a analizar el decreto presentado por el compañero Franklin Moreno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Medina.-----

EL H. MEDINA LOPEZ.- Señor Presidente, señores legisladores: yo de ninguna manera habré de oponerme al proyecto del Diputado

./.

Quezada, que es un proyecto de orden general; pero de lo que se está tratando es de una reforma a un decreto ya vigente específico, que se refiere al gravamen al cemento que se produce en la Fábrica de Cemento Selva Alegre. De suerte que no quisiera que desfiguremos el propósito del proyecto de reforma que estamos discutiendo, que, vuelvo a señalar, se trata de una reforma a un decreto que grava al cemento que se produce en la Fábrica de Cemento Selva Alegre, situada en el Cantón Otavalo, de la Provincia de Imbabura y cuyo destino tiene el Consejo Provincial, los concejos municipales y algunas otras instituciones. Advertido que la aprobación de este proyecto de reforma es tanto más necesario y urgente, porque se creó un nuevo municipio en la Provincia de Imbabura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es pertinente la aclaración, señor Diputado, pero no estamos todavía en el debate.-----

EL H. MEDINA LOPEZ.- De suerte que lo que quisiéramos es que no confundamos las dos cosas, es necesario que demos curso precisamente al contenido de este proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Cárdenas.-----

EL H. CARDENAS ESPINOSA.- Señor Presidente: de principio, nosotros apoyamos toda iniciativa legislativa que en alguna forma ayude a solucionar los problemas económicos y financieros de los organismos seccionales, a robustecer los mismos; pero ante la petición del colega Diputado Célleri, del Partido Roldosista, de que se discuta conjuntamente el proyecto de ley presentado por el Honorable Diputado Franklin Moreno, deseo expresar mi inconformidad con la forma como se trata a la Provincia del Cañar en ese proyecto presentado por el Honorable Franklin Moreno. Al hablar de las fábricas de cemento, habla de la Fábrica de Cemento Guapán, ubicada en la Provincia del Azuay, y le convierte a la Provincia del Azuay en beneficiaria de lo que produciría ese impuesto en la Provincia del Azuay. Fábricas de Cemento "Guapán", para conocimiento de quienes ignoran una cuestión tan elemental, está ubicada a un kilómetro de



./.

la ciudad de Azogues, pertenece a la capital de la Provincia del Cañar. Esta aclaración es importante realizarla, señor Presidente, ante un error imperdonable de un legislador de la talla del H. Franklin Moreno. Nada más, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENEIRA JATIVA.- Señor Presidente, señores diputadós: es evidente que lo que estamos aquí debatiendo, se trata del primer debate, señor Presidente, es la reforma al artículo primero del Decreto No. ciento treinta y tres, de diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y tres; es decir, existe un decreto que crea precisamente una imposición al saco de cemento de la Empresa "Selva Alegre"; y, por lo tanto, no es pertinente el pedido que realizan varios diputados para que se involucre quizá a las otras fábricas de cemento y a las otras provincias del país. Nosotros quisiéramos señalar que, si bien es verdad, todas las provincias del país tienen derecho a la percepción de impuestos de esta naturaleza, nosotros acá estamos tratando un proyecto de ley específico, reformatorio a un decreto ya vigente. Esto en primer lugar, señor Presidente. En segundo lugar, para también señalar que estoy de acuerdo, estoy conforme con las observaciones planteadas por el Diputado Medina al Artículo primero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputada Edith González.-----

LA H. GONZALEZ DUCHE.- Disculpe, señor Presidente, no he pedido la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdone, Diputada. Diputado Swett.--

EL H. SWETT MORALES.- Gracias, señor Presidente. Una sola observación: el H. Medina habló de la reforma adicional en lo que hace relación a las actividades de la Liga Ecuatoriana Antituberculosa, y al respecto de este punto, si bien puede estar bajo diferente razón social, de todas manera continúa habiendo

./.

un problema de tuberculosis. Y toda vez que se está dentro del mismo espíritu de la ley, tratando de indexar los recursos que emanen de esta ley, mediante la aplicación de un porcentaje, que en este caso es el cinco por ciento; de la misma manera, señor Presidente, para de una vez ser más congruentes con la legislación, podría tratarse en lo que hace relación al sucre adicional establecido para LEA, que sea la fracción correspondiente; si antes era un sucre de siete sucres y ahora es el cinco por ciento, una séptima parte de cinco por ciento es punto setenta uno; que el punto setenta y uno por ciento de este impuesto sea otorgado si al Ministerio de Salud Pública, que lo sea al Ministerio de Salud Pública; pero en todo caso para la lucha contra la tuberculosis. La idea es indexar, señor Presidente, recoger la misma proporción de uno a siete, que sería el punto setenta y uno por ciento y, si ya no es LEA, que sea quien fuere pero que se continúe con este espíritu de lucha contra la tuberculosis.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Edison Chávez.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS.- Conociendo la realidad por la que atraviesan los organismos seccionales, los municipios, porque fui también Presidente del Concejo y Presidente del Consorcio de Municipios de la Amazonía, realmente la situación crítica por la que atraviesan, amerita que este proyecto se lo apruebe y se le dé curso como se lo ha hecho, señor Presidente. Sin embargo, en lo que se refiere a este artículo, lo que se refiere al financiamiento para LEA, quisiera señalar que el sucre que se señala aquí justamente es ya insuficiente para la condición económica actual. Quisiera hacer un análisis para conocimiento de los señores diputados, de que el tuberculoso es una persona que prácticamente no tiene ni para comer; en organismo indefenso, atraviesa pues el bacilo de Coch; en estas circunstancias, ellos no tienen para comprar una cápsula de Rifadin, que actualmente tiene un costo de ochenta sucres, un frasco de Rifanphisina, que supera los doscientos sucres; el Ministerio de Salud no lo regala, el paciente tiene que comprar. En esas condiciones, considero que debería incluirse en este proyecto, incremen-

./.

tarse a dos sueres en favor del Ministerio de Salud, para el programa de prevención y tratamiento de la tuberculosis; porque no sólo es de tratar la tuberculosis, se debe prevenir a través de la vacunación y para esa vacunación necesita financiamiento. En tal virtud, tal vez enancándome en este proyecto, sugeriría que la Comisión tome en cuenta mi planteamiento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Torres. Punto de orden, Diputado Cárdenas.-----

EL H. CARDENAS ESPINOZA.- Dígnese disponer las constatación del quórum, parece que estamos sin quórum.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Constate el quórum, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: en este momento se encuentran en la sala treinta y cinco señores diputados; por lo tanto, no existe el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No existiendo el quórum reglamentario, convoco al H. Congreso Nacional, para la sesión del día lunes, a las cuatro de la tarde. Clausuro la presente sesión y les agradezco, señores diputados.-----

-V-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declara clausurada la sesión, siendo las doce horas diez minutos.-----

Doctor Wilfrido Lucero Bolaños  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Licenciado Carlos Soto Valdivieso  
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL